

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

Circular Núm. 73-04

28 de septiembre de 1977

A : LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ENCARGADOS DE LA ADMINISTRACION Y LAS  
FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Enmiendas a la Parte IV-Sistema de Contabilidad de Desembolsos del  
Manual de Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico

A los fines de facilitar la identificación y análisis de los gastos de transportación y entrega en los artículos y suministros comprados para la reventa, se enmienda el Sistema de Contabilidad de Desembolsos en la forma siguiente:

Parte B-. Clasificación por Objeto Menor

Página 10 - Insértese el siguiente objeto:

Objeto Menor

Descripción

973

Costo de Transportación y Entrega  
en Compras de Equipo, Materiales y  
Suministros para la Reventa

Parte C-. Descripción de los Objetos de Desembolsos

Página 75 - Enmiéndese la descripción del siguiente objeto:

972 - Compra de Equipo, Materiales y Suministros para la Reventa

Se usará este objeto para identificar los desembolsos por la compra de equipo, materiales y suministros adquiridos para la reventa. No se incluirán bajo este objeto los gastos de transportación, fletes aéreos, seguros y otros gastos incidentales aplicables al costo de la mercancía comprada, los cuales se cargarán al objeto 973 - Costo de Transportación y Entrega en Compras de Equipo, Materiales y Suministros para la Reventa.

Página 75 - Insértese la descripción del Objeto 973 para que lea como sigue:

973 - Costo de Transportación y Entrega en Compra de Equipo, Materiales y Suministros para la Reventa

Se usará este objeto para identificar los gastos de transportación, fletes aéreos, seguros y otros gastos incidentales aplicables al costo de equipo, materiales y suministros comprados para la reventa.

Página 15 - Enmiéndese la descripción de los siguientes objetos:

241 - Gastos de Transportación y Entrega

Se usará este objeto para identificar los gastos de transportación de cosas, incluyendo animales y cadáveres, llevado a cabo por contratistas particulares. Estos gastos pueden ser pagados directamente por la Universidad de Puerto Rico y no por el vendedor, o por el vendedor pero cargados por éste a la Universidad. Se usará también para identificar los gastos de transportación de objetos del hogar de funcionarios y empleados debido al traslado del puesto oficial de trabajo.

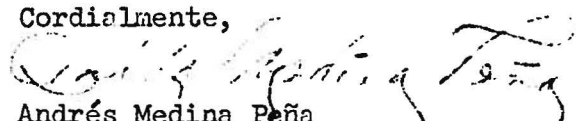
No se incluirán bajo este objeto los gastos de transportación o entrega relacionados con mercancía comprada para la reventa, los cuales se cargarán al objeto 973 - Costo de Transportación y Entrega en Compra de Equipo, Materiales y Suministros para la Reventa, ni los gastos de transportación de equipo que se consideren como parte del costo del equipo.

243 - Fletes Aéreos Extraordinarios

Se usará este objeto para identificar los gastos de transportación por concepto de fletes aéreos extraordinarios

en la compra de materiales y suministros para uso oficial o para la reventa, cuando la urgencia del caso no permita utilizar otros medios más económicos de transportación y los mismos no sean aplicables al costo de la mercancía.

Cordialmente,



Andrés Medina Peña  
Director Interino